

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022-2018-MDY/A

Yura, 14 de Febrero del 2018

**VISTOS:**

Decisión adoptada por el titular del pliego y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680; concordada con el Art. II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 23° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo el Artículo 82° del mismo cuerpo legal precisa que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa asimismo según el Numeral 17) del Art. 20° el Alcalde es el Personero Legal de la Municipalidad y le compete entre otros designa y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2018-MDY/A, de fecha 23 de Enero del 2018, en cuya parte resolutive señala, Encargar Lic. JULIO CESAR IBARRA GARCIA, como Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yura.

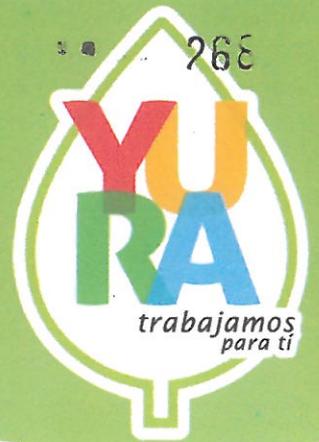
Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 008-2018-MDY/A de fecha 23 de Enero del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR al Lic. PERCY LUIS ALAVE TORRES, como Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yura, a partir del 15 de Febrero del 2018.

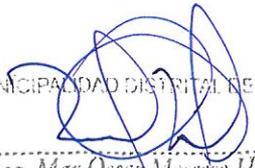




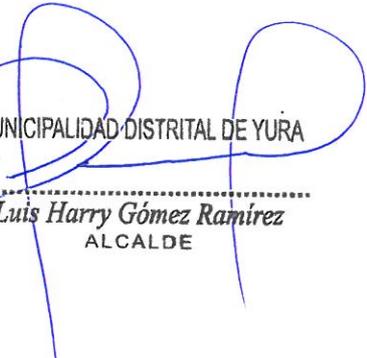
**ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER** al Lic. JULIO CESAR IBARRA GARCIA, por el cumplimiento de los servicios prestados a favor de esta Municipalidad

**ARTÍCULO CUARTO DISPONER** que la Gerencia de Recursos Humanos de fiel cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia de Secretaria General notifique conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
Abog. Max Oscar Moscoso Herrera  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
Luis Harry Gómez Ramírez  
ALCALDE

